CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22260 - RU 2329703
02 JUNIO 2026 04:32 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Santiago fue creado mediante Ley N° 12336 el 10 de junio de 1955 durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amorett, es uno de los ocho distritos de la provincia de Cusco; ubicado a una altitud de 3 427 m. s. n. m.

Que el distrito de Santiago se caracteriza por su rica y antigua historia, con sus raíces que se remontan al incanato, cuando en su área urbana central se encontraban los barrios de Ch'aquillchaka, Cayoacachi y Q'oripata. Durante el Virreinato, en 1560, se estableció la parroquia de Santiago, que incluía los Ayllus de Chocco y Cachona, comunidades dedicadas a la agricultura. Según el historiador Dr. Víctor Angles Vargas, Santiago fue un barrio habitado por ayllus diversos, populosos y ajenos a la nobleza imperial. En distintos momentos de la colonia, se fundaron y construyeron iglesias significativas como la de Santiago, Belén y Almudena. La parroquia Apóstol Santiago o Santiago el Mayor fue fundada entre 1571 y 1572 por el quinto Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, marcando un hito en la historia religiosa y cultural del distrito.

Que el distrito de Santiago se caracteriza por ser un lugar seguro, ordenado, limpio e inclusivo, donde sus habitantes disfrutan de una amplia cobertura de servicios de educación, salud, saneamiento básico, vivienda y empleo de calidad. La economía del distrito ha logrado diversificarse mediante la actividad artesanal, el turismo, la producción agropecuaria y el apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Santiago, ubicado en la provincia de Cusco, departamento de Cusco, al conmemorar este diez de junio del dos mil veintiséis su 71° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Santiago en la persona de su alcalde, Sergio Sullca Condori y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de junio de 2026.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 16:03:16-0500